



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la sentencia de Acción de Protección, **No. 06171-2022-00039**, de fecha 30 de agosto del 2024, emitida por **LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO**, en contra de la Policía Nacional y el Representante Legal de la Institución Policial, que en lo principal señala ***“a.- La emisión de disculpas públicas por parte del Comandante General de la Policía Nacional, que se publicará y difundirá en los medios de comunicación internos y externos que utiliza la Policía Nacional del Ecuador, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio del Interior.”***, al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante Amaguayo Tobar Cristóbal Salomón, por el derecho constitucional violentado en su contra.

1

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**